

DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

JUEVES 26 DE FEBRERO DE 1880.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año V.

Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se publica los dias siguientes á festivos

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

Núm. 1018

ALMACEN DE GRANOS Y HARINAS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE PEDRO F. DOMINGUEZ.

REINA, 16.

El consumo extraordinario que hace el público en los almacenes que en esta capital y otros puntos de la provincia tiene establecidos el señor Fernandez Dominguez, obliga á éste, para tenerlos convenientemente surtidos, á pedir grandes partidas de harinas y granos cuya circunstancia le permite expenderlos á un precio tan económico que ningun almacenista puede mejorarlo.

Se espera de un dia á otro el desembarco de pedidos de gran consideracion, cuyos granos y harinas son de excelentes cualidades; pues el dueño de dichos almacenes se propone, y hasta ahora lo ha cumplido, como lo prueba el favor del público, que todas las ventajas sean para el consumidor.

Seccion editorial.

LA SESION DEL DIA 21.

La que en dicho dia celebró el Congreso puede decirse que estuvo dedicada á Galicia.

Preguntó el Sr. Batanero, diputado por la provincia de la Coruña preguntó al señor ministro de Fomento si estaba dispuesto á dar las órdenes precisas para que se realicen las obras de la dársena proyectada en la bahía de la Coruña. Rogó además que se mandara poner en estudio la parte que está por estudiar y apresurar la que está en construccion de las carreteras de Noya á Muros y de Santiago á Corcubion.

Objetó el Sr. Lasala que aquellas carreteras no estaban subastadas y no podía sacarse á subasta nada que de antemano no tuviese consignado crédito en presupuesto; á lo cual replicó el Sr. Batanero que dichas carreteras están incluidas en el plan general.

El ministro dijo que él debía atenerse al presupuesto votado por las Cortes, y que si se trataba de una cantidad extraordinaria podia presentarse un proyecto de ley. Así anunció el Sr. Batanero que lo harán los diputados de Galicia, aunque fuese preferible en su concepto que el ministro pidiese un

crédito con dicho objeto. Repuso este que se pueden votar cantidades para esas atenciones en el nuevo presupuesto que ha de empezarse á regir en 1.º de Julio.

El Sr. Gonzalez Fiori, dió cuenta de la inundacion de que Padron acaba de ser víctima; dijo que aunque no habia ocurrido más que una desgracia personal, las pérdidas materiales son considerables, pues las aguas arrasaron los sembrados, destruyendo las cosechas de cebolla, trigo y centeno. En nombre de los habitantes de dicha comarca pidió el Sr. Fiori el perdon de un semestre de contribucion.

Segun las noticias oficiales—manifestaba el ministro de la Gobernacion—no ha tenido la inundacion la importancia que podia temerse para que se la considerase calamidad pública. Ofreció, sin embargo, el Consejero de la Corona pedir todos los datos y antecedentes necesarios para conocer la verdad y ver lo que puede hacerse.

El Sr. Lopez Dominguez rogó al señor ministro que se emprendiesen cuanto antes las obras para la construccion de un puente sobre el Eo entre Castropol y Rivadeo, cuyos estudios se mandaron hacer desde 1873. Hizo presente el estado de pobreza de esta comarca y la necesidad de dar trabajo á tantos infelices braceros que están hoy en completa miseria.

Se adhirió á la peticion hecha por el Sr. Lopez Dominguez, el señor D. Cándido Martinez, haciendo constar que diferentes veces habló al Gobierno en el mismo sentido que aquel lo hacia ahora, recordando al ministro que solo falta por subastar el trozo de Foz á Vivero, lo cual el Gobierno le ofreció varias veces.

Obtuvieron ambos diputados la promesa de que se atenderán los deseos de los pueblos de que en la sesion de que tratamos fueron intérpretes.

Se habló por varios señores de algunos incidentes relacionados con la cuestion del Noroeste. En la seccion correspondiente hallarán nuestros abonados el extracto de lo que estos dijeron, así como, íntegras, las excitaciones de los Sres. Lopez Dominguez y Martinez.

Los representantes de Galicia que se han ocupado de las necesidades y deseos de su pais, merecen los plácemes de todos; pero los que representando otras provincias han reclamado justicia para las nuestras como lo hicieron los Sres. Fiori y Lopez Dominguez son acreedores á eterno agradecimiento, y así se lo dispensará Galicia.

MISCELANEA.

Un corresponsal de *El Liberal* en París dice que el dia 18 se constituyó en aquella ciudad la sociedad que se titulará *Compañia de los ferro-carriles del Noroeste*. El mismo asegura que no es exacto que

ningun consejero español haya presentado la dimision.

Más vale así, porque cada renuncia seria un gran disgusto para monsieur Donon.

El jueves de la semana pasada quedó definitivamente constituida en Barcelona, previas las formalidades legales, la compañía de los ferro-carriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo. Parece que se hallan empleados en los trabajos de la linea de Orense á Vigo dos mil trabajadores, y se dice que muy pronto se emplearán otros dos mil, puesto que el nuevo Consejo administrativo se propone que las obras sigan con grande actividad.

Celebraremos que así sea, porque en estas provincias hace falta mucho trabajo para combatir la mucha miseria.

Dice en su último número *La Ilustración gallega y asturiana* que Mr. Donon se propone construir el ramal de Ferrol á Betanzos, si el Gobierno lo saca á subasta, en los 4 años, plazo marcado para la terminacion de la via férrea del Noroeste.

Muchos ferro-carriles vá á hacer Mr. Donon: los del Noroeste, el de Redondela y el de Ferrol á Betanzos.

Por proyectos no quedamos mal. ¿Cómo no se reduzca todo á trabajos diplomáticos y nos quedemos mirando al cielo!

Dice *El Liberal* que el Gobierno aconsejó á sus amigos que no votasen la proposicion del Sr. Escudero, segun la cual deben ser incompatibles los cargos ferro-carrileros no solo con los de diputados y senadores, sino con los que pueden desempeñarse en la Real casa.

Pues el Sr. Escudero, ex-diputado de la mayoría, y, por consiguiente, amigo del Gobierno.

Por estos antecedentes puede juzgarse que suerte espera á la proposicion Retortillo.

Ya se la auguramos en una de nuestras *misceláneas*.

De buen grado daríamos á conocer á nuestros lectores los excelentes artículos que, de conformidad con nuestro modo de pensar en el asunto, publican los ilustrados colegas *La Patria, El Globo, El Mundo Político, El Independiente, El Popular, El Problema, El Liberal*, otros muchos de Madrid, la prensa asturiana y leonesa, y casi toda la gallega, de la cual son contadas las excepciones.

La falta de espacio nos priva de hacerlo, y así, procuramos sintetizar en estas *misceláneas* las opiniones de todos que coinciden en el fondo y en los detalles.

Los trabajos de senadores y diputados ya los conocen nuestros lectores por los extractos de Cortes que venimos insertando.

La opinion no puede manifestarse más hostil á Mr. Donon.

Como que la opinion está siempre al lado de la justicia.

La actitud de *El Imparcial* en el asunto de nuestras líneas férreas, que tan aplaudida ha sido por un apreciable colega regional, sugiere oportunos comentarios á la prensa leonesa.

El Porvenir dice:

«*El Imparcial* haciendo coro con otros diarios ministeriales, cuyas aficiones á cierta y determinada empresa son bien conocidas, se lamenta amargamente que se hable ya de los ferro-carriles del Noroeste. Su indignacion es tan grande, que si en su mano estuviese, creemos que publicaria un decreto prohibiendo molestar á Mr. Donon y á la empresa del Norte.

No se cree lo mismo en las provincias del Noroeste, ni los acreedores de la antigua empresa son del mismo parecer que el apreciable colega.»

Y *La Crónica* escribe:

«Después de extractar muy someramente *El Imparcial*, el discurso con que el Sr. Saavedra Bálgora formuló en el Senado su interpelacion sobre la adjudicacion de los ferro-carriles del Noroeste, concluye diciendo el mismo periódico:

«Es lastimoso, pero no tememos anunciarlo; ha de llegar el tiempo en que las locomotoras crucen la línea del N. O. y todavía nacerá alguna proposicion basada en este ó en el otro motivo, no importa cuál, encaminada á levantar los rails, suspender la circulacion y apagar las calderas.»

Pues, si señor, cuando una cosa se hace mal, se deshace toda ella. Precisamente ahora, antes de que se haga la entrega de las líneas á Mr. Donon, es muy oportuna la anulacion del concurso, y si después de concluidas las obras, aunque las locomotoras crucen las líneas del Noroeste, se presentase otra proposicion pidiendo lo que hoy pide el Sr. Saavedra, estaria muy en su lugar; aunque fuera preciso «levantar los rails, suspender la circulacion y apagar las calderas.»

Afectando, como afecta este asunto, á los intereses de muchas provincias, y siendo la opinion de todas estas y de otras muchas, contraria al decreto de adjudicacion, y habiendo por otra parte razones poderosísimas para demostrar que el decreto en cuestion dista mucho de atemperarse á la conveniencia y derechos del pais, no solo ahora que hay oportunidad, sino siempre se debe pedir la nulidad del concurso.

Si se hubiera hecho bien desde un principio, excusáramos ahora de interpelaciones y de «enfadosos debates.»

Tiene desgracia *El Imparcial*. Siempre que se ocupa de Galicia, resulta que la opinion no esta de su parte.

Decia el otro dia *La Correspondencia* que el Sr. Vallarino llamara la atencion del Gobierno acerca del estado aflitivo en que se halla la provincia de Galicia.

¡Valganos Dios! Casi no somos provincias!

En otro lugar decimos que en los asuntos de Galicia es poco afortunado *El Imparcial*, y lo mismo le sucede al Sr. Gasset.

Precisamente, ahora que es diputado por Padron, los telegramas y cartas de su distrito referentes á la inundacion, así del Ayuntamiento como de los particulares son todos dirigidos al Sr. D. Rafael A. de Orense, á quien D. Eduardo Gasset venció en las últimas elecciones, á

pesar de aquella coalición opositora.

Y ni siquiera le quedó el consuelo al diputado por Padron de levantar en el Congreso su voz en pró del distrito que representa.

Hizolo el Sr. Fiori, gran amigo del Sr. Orense. El Sr. Gasset no se encuentra en Madrid que es en donde Padron le necesita.

Verdad es que á otros muchos les sucede lo mismo.

En los números de este DIARIO correspondientes á los días 3 4 de Enero próximo pasado publicamos el Reglamento y programa de la Exposición regional de Pontevedra.

Hoy damos cabida al programa de la Exposición de ganados y al del certámen que durante aquella tendrá lugar.

Dice un periódico que corre el rumor de que el gobernador de la Coruña Sr. Candalija será trasladado á Sevilla, sustituyéndole el de Córdoba Sr. Leguina.

Sección oficial.

Ministerio de Fomento.—Reales órdenes fecha 4 dando las gracias á la diputación de Salamanca por haber elevado á 2.500 pesetas el sueldo del segundo y tercer maestro de la escuela normal de la provincia, y dictando varias disposiciones en vista de las consultas de algunas juntas de instrucción pública y en atención al nuevo censo de población. Entre estas, se ordena que los maestros por oposición perciban desde luego el aumento de sueldo que con arreglo al del vecindario les corresponda, no pudiendo optar á este aumento hasta ser aprobados en los ejercicios de oposición los que no hubiesen ingresado en el magisterio por este medio. Para suprimir escuelas ó rebajar su dotación donde haya disminuido el número de habitantes, se instruirá el expediente conforme expresa esta orden y no se llevará á efecto la supresión ó reducción hasta que el maestro en propiedad sea trasladado á otra escuela de igual clase y sueldo, á menos que no la solicitare en el primer concurso de traslado en la provincia ó prefiriese continuar con el sueldo reducido. Los ayuntamientos quedan facultados para crear mayor número de escuelas ó señalar más dotación que la legal, lo que se considerará como prueba de celo por la enseñanza.

Hacienda.—Real orden resolviendo que las Administraciones económicas y los registradores de la Propiedad, en los casos en que hayan de hacerse inscripciones en más de un registro, expidan, además de la carta de pago correspondiente, tantas certificaciones de referencia al ingreso cuantos sean los Registros en que hayan de inscribirse, á excepcion del último.

Circular á los gobernadores de provincia resolviendo que deban ser considerados como Bancos locales no anexionados al de España, todos aquellos que no se fusionaron con éste y fueron declarados en liquidación, según el artículo 4.º del decreto-ley de 19 de Marzo de 1874.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 21 DE FEBRERO.

Inundacion de Padron.

El Sr. GONZALEZ FIORI: La villa de Padron, en la provincia de la Coruña, ha sido repentinamente inundada, ocasionando la inundacion grandisimos perjuicios á aquella fértil comarca. Hasta ahora no se tiene noticia más que de una desgracia personal; pero las tierras que estaban sembradas han quedado arrasadas; y aquellos habitantes demandan por mi conduito al señor ministro de Hacienda el perdón de un semestre de la contribucion territorial.

El señor ministro de la GOBERNACION: He tenido noticias oficiales de la inundacion de Padron, y según ellas, no ha tenido la importancia que podría te-

merse para que se la considere como verdadera calamidad pública. Sin embargo, ofrezco al señor diputado pedir todos los datos y antecedentes necesarios para saber si la inundacion ha sido tal que merezca la medida ya reclamada por el señor diputado del distrito, Sr. Gasset.

Ferrocarriles del Noroeste.

El Sr. BOSCH Y LAARUS presentó un extracto de los presupuestos del Estado desde 1842 á 1878 formado por la liga de contribuyentes de Cádiz. Al mismo tiempo rogó al señor ministro de Fomento que remitiera un estado del producto medio kilométrico obtenido por las compañías de los ferrocarriles durante el año anterior, y el informe del Consejo de Estado respecto de la ejecucion de la ley de 12 de Enero de 1877, y de los derechos que correspondan á los acreedores del Noroeste despues de la promulgacion de aquella ley.

El señor ministro de FOMENTO: Tendré mucho gusto en remitir al Congreso lo que ha pedido su señoría.

El Sr. PEREZ SANMILLAN: La base 9.ª de la ley de Diciembre de 1879 sobre concesion del ferrocarril del Noroeste establece, que todos los contratos celebrados por el Consejo de incautación respecto á obras y suministro de materiales serian respetados por la compañía á cuyo favor se hiciese la concesion. Sé que existen algunos contratos debidamente celebrados por el Consejo, y deseo saber si el señor ministro está dispuesto á hacer que por la empresa concesionaria se respeten.

Enumeró despues el Sr. Perez Sanmillan las muchas molestias y gastos que imponen á las viudas y huérfanas pensionistas del Estado las tramitaciones que hoy se exigen para entregarles su modesta paga, y suplicó al señor ministro de Hacienda que estudiara la manera de evitar tantos vejámenes y dificultades.

El señor ministro de HACIENDA hizo presente, que esas tramitaciones se exigian desde mucho antes de entrar él en el ministerio, y que por iniciativa suya estaba en estudio y próximo á terminarse un expediente para evitar en lo posible las molestias de que se lamentaba el Sr. Perez Sanmillan.

El señor ministro de FOMENTO: Puedo asegurar al Sr. Perez Sanmillan, que si los contratos á que su señoría se refiere se hallan en idéntico caso que los que han sido aprobados, lo serán sin duda alguna; si están en las mismas condiciones, la resolucion será la misma.

El Sr. MAISSONNAVE recordó al señor ministro de Fomento la interpelacion que le tenia anunciada sobre la ejecucion del contrato del ferrocarril del Noroeste y al hacer igual recuerdo al señor ministro de Hacienda de la interpelacion sobre el estado deplorable en que se encuentra la Administracion pública, preguntó si eran ciertos los hechos que constaban en un comunicado que publicaba un periódico de la mañana suscrito por un ex-director de Rentas Estancadas.

El señor ministro de HACIENDA dijo que llevaría á las Cortes, una vez ultimados, los expedientes á que se refería ese comunicado, y que entre tanto tenía que hacer constar que todo el asunto estaba reducido á que ese señor director, contraviniendo á lo dispuesto por el ministro en un expediente sobre suministro de tabacos, en que el ministro creyó necesario reservarse la última apelacion por haberse introducido modificaciones esenciales en el pliego de condiciones económicas del contrato, había circulado instrucciones reservándose la última resolucion en el asunto, y que habiendo sido reconvenido por el ministro, presentó su dimision y le fué aceptada. Añadió que la resolucion del ministro era tanto más justificada, cuanto que se había dado el caso de que el mismo director, sin facultades para ello, concediera á un contratista próroga del plazo legal para la quema ó reexportacion de una partida de tabaco desechada. Y terminó rogando al Congreso que suspendiera su juicio hasta que vinieran los expedientes.

El señor ministro de FOMENTO se manifestó dispuesto á contestar, desde luego, á la interpelacion sobre el contrato del Noroeste.

El Sr. MAISSONNAVE, reconociendo la justificacion del señor ministro de Fomento, dijo que corría prisa desmentir el rumor de que se iban á entregar en fin de este mes las líneas del Noroeste al nuevo concesionario sin las formalidades legales.

El señor Ministro de HACIENDA: El punto fundamental de la cuestion es, si puede un ministro, cuando se establecen

condiciones económicas nuevas para la ejecucion de un contrato, hacer que una de esas condiciones sea que haya apelacion de las resoluciones de la Direccion ante el ministro como la hay en todos los asuntos. Y una vez reconocido esto, á nadie se le podrá ocurrir que se ha infringido el decreto de contratacion de servicios públicos.

Puente de Rivadeo á Castropol.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Desde el año de 1873 está mandado hacer los estudios de un puente que una los pueblos de Castropol á Rivadeo, en los cortines respectivamente de las provincias de Oviedo y Lugo, y separado por la ria que forma el Eo en su desembocadura en el mar.

Excuso manifestar al Congreso la importancia de dicho puente, indispensable para la comunicacion fácil y cómoda entre dos capitales de distrito judicial separadas únicamente por una hermosa y pintoresca cuanto abandonada ria, que hoy atraviesan los habitantes de aquellos pueblos en barcas, con grande incomodidad y aun graves riesgos con el temporal, frecuente de su peligrosa costa, en crepsa las aguas de la ria; pero es el caso, señores, que los estudios del puente no se terminan, y que no se ve el día de comenzar tan importantes como necesarios trabajos, que además de favorecer los intereses permanentes de los pueblos, darían, señores, trabajo á los habitantes de aquella region, victima de una gran miseria, y que les obliga á buscar los medios de subsistir fuera de la madre patria. Y esto es gravísimo, Sres. Diputados; gravedad que fácilmente comprenderán con con decirles que hay concejos en aquellas provincias que no dan un solo soldado al reemplazo del ejército porque toda la juventud emigra á América, Portugal ú otros países extranjeros.

Yo me permito preguntar al señor ministro de Fomento por el estado de los estudios del puente de Castropol á Rivadeo; y al mismo tiempo excito su reconocido celo para que se activen y atiendan los trabajos de la carretera de segundo orden que debe unir á Villalba con Oviedo, pasando por Mondoñedo, la Vega de Rivadeo, Castropol, Luarca, etc., trabajos que tuve el gusto de visitar en el pasado verano, y que marchan con excesiva lentitud para las necesidades de aquellos importantes pueblos, á los que debí una lisonjera acogida y tan noble hospitalidad que jamás olvidaré, y que me obliga como Representante de la Nacion á velar por sus intereses, uniendo mis ruegos á los de los celosos senadores y diputados de las respectivas provincias.

El señor ministro de FOMENTO: Y en cuanto al puente sobre el río Eo, creo que se dieron recientemente nuevas órdenes para los trabajos de sonda y estudios de cimentacion: los trabajos no adelantaron más porque no había todo el personal necesario. Pero me alegro de la indicacion de S. S., porque así podré contar con su ayuda si tomo alguna disposicion encaminada á evitar que el personal de Fomento se reconcentre demasiado en centros populosos, desatendiendo acaso otras obras no ménos importantes.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ: Agradezco á ámbos señores ministros sus ofertas, y el de Fomento puede contar con mi modesta cooperacion para todo lo que sea distribuir con equidad las consignaciones del presupuesto. Lo que no puede ménos de extrañarme es que se esté todavía en trabajos tan preliminares como los de sonda, tratándose de estudios mandados hacer desde 1873.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): He pedido la palabra para asociarme á los ruegos que acaba de hacer mi querido amigo el Sr. general Lopez Dominguez, referentes á Andalucía, Galicia y Asturias.

Varias veces tuve ocasion de pedir al Gobierno lo que ahora se sirve pedir el general Lopez Dominguez, tanto respecto al puente que ha de unir á Galicia con Asturias, como á la prolongacion de la carretera llamada de la Costa, de la cual debo decir al señor ministro de Fomento que falta por subastar el trozo de Foz á Vivero, despues de aumentar el precio de las unidades, lo que me ofreció el Gobierno distintas veces, prometiéndome en concreto últimamente que lo tendría presente (frase desconciadora) en el próximo ejercicio.

El puente es importantísimo, porque asegura y facilita la comunicacion entre Asturias y Galicia, evita el embarque y desembarque, siempre molesto, muchas veces difícil y algunas peligroso, con-

vierte en una dos poblaciones de consideracion, Rivadeo y Castropol, y simplificará y economizará servicios públicos. Viene solicitándose desde hace algunos años por la Diputacion provincial de Lugo, la prensa regional y varios Ayuntamientos, y su estado es el que manifiesta el Sr. Lopez Dominguez.

De hoy más confío, no sólo en que se estudiará, sino en que se construirá, porque la formalidad del señor ministro de Fomento me es muy conocida; y créame S. S. que sus palabras serán leal y sinceramente agradecidas en aquel país.

El señor ministro de FOMENTO (Lalala): No necesitaba el Sr. Lopez Dominguez que nadie se uniera á él para que sus ruegos tuvieran más fuerz. Sin embargo, yo tengo mucho gusto siempre en oír al Sr. D. Cándido Martínez, y sus ruegos no los tendré ménos presentes que los del general Lopez Dominguez; y puedo asegurar á S. S. con la formalidad con que suelo asegurar las cosas, que esos estudios que al general Lopez Dominguez le parecen un poco retrasados, se llevarán á cabo sin interrupcion.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): No comprendo la razon porque S. S. acaba de decir que no se necesitaba que yo uniera mi ruego al del general Lopez Dominguez para que lo tomara en consideracion. Todos somos diputados de la nacion española, y además tenemos un afecto particular á nuestros distritos y á los límites, de la misma manera que dentro de la familia humana lo tenemos mayor á las de que procedemos y que formamos, y á nuestros amigos, que al simple prójimo. Al oír hablar de mi país era natural se avivase mi deseo de terciar en el debate, lo que me proporcionaba también el gusto de significar mi gratitud al general Lopez Dominguez de una manera delicada, asociándome al ruego que ha hecho relativo á su provincia. ¿Hay en todo esto algo de extraño? Las primeras frases de S. S.

El señor ministro de FOMENTO (Lalala): Y yo he tenido mucho gusto en poder añadir una seguridad más á las que había dado al Sr. Lopez Dominguez, diciendo que mientras esté en el Ministerio de Fomento, esos estudios que el general Lopez Dominguez crea un poco retrasados, se seguirán sin interrupcion.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Ambas seguridades recojí y acepto, y me daré por completamente desagraviado con tal que se haga el puente. (Risas)

Correspondencia.

MADRID 23.—Estimado compañero: á juicio de personas de reconocida importancia en el campo ministerial, no será posible que en la presente legislatura quede aprobado el presupuesto de Cuba con las reformas económicas que en el mismo se consignan, y añaden que el Gobierno en esta cuestion ha hecho todo lo que podía hacer, que es el presentarlos á las Cámaras. Los que presumen conocer los secretos del ministerio, no vacilan en afirmar que los augurios de aquellas personas es la verdadera expresion de los propósitos de éste, de aplazar por tiempo indefinido la aprobacion de dichas reformas, empleando para ello todos aquellos medios, que sin dar á entender dicho propósito, entretengan el presente período parlamentario con otros proyectos de reconocida importancia, tales como los presupuestos generales del Estado y algun otro de interés para las oposiciones, del cual dicen que ha empezado ya á ocuparse el ministro del ramo á que corresponde. Que el plan de entretenimiento, está tan hábilmente trazado, que los que presumen conocerle en detalle no dudan de su éxito, y que el aplazamiento de que se trata, se llevará de una manera y sin que ostensiblemente deje rastros de responsabilidad para los actuales gobernantes, que se reservan poderosos medios de defensa para el caso de que sus adversarios intentaran algún día hacerles cargos, rechazarles con fortuna. Esto se dijo anoche en un pequeño círculo de amigos de la situacion que cobran muy buenos sueldos, manifestándose todos ellos conformes, en que la discusion de las precitadas reformas, en las presentes circunstancias, podría comprometer seriamente la vida del ministerio y que en esta consideracion deben inspirarse todos los buenos conservadores-liberales que de buena fé desean el afianzamiento de las instituciones. Tambien se dijo que el cercano traslado del Sr. Eudayen del ministerio de Ultramar al de Estado, es un dato evidente de que los

presupuestos de Cuba quedarán en suspenso, y que por esto mismo el señor marqués del Pazo de la Merced tuvo muy buen cuidado de incluir en estas las careadas reformas económicas de dicha isla, acto que no fué hecho á humo de pajas, sino que tiene una importantísima intención. Hoy, hablando por uno de los pasillos del Congreso, dos renombrados individuos de la izquierda de la Cámara del mismo asunto y sospechando que por alguien se procure el aplazamiento, convinieron en la necesidad de que nuestra grande antilla, tenga antes de la próxima clausura parlamentaria, las reformas que se le han ofrecido y que las minorías todas que en otra ocasión han reconocido la urgencia del caso, son las llamadas á hacer que lo que hoy es un proyecto, sea una ley antes de Junio del corriente año, cueste lo que cueste dentro de la esfera legal, haciendo que los opositoristas que pertenecen á la comisión hagan que se activen los trabajos. Indicarón la conveniencia de que los notables de las diferentes minorías tuviesen una reunión para acordar lo que deberá hacerse para realizar su empresa, y marchar unidos en tan interesante asunto, que dejarlo para lo último, en que los representantes se ausenten y haga aquello de que no hay número suficiente para votar leyes. En este sentido se empezó á trabajar seguidamente, según expresión de los dos opositoristas de que dejo hecho mención.

Hoy ha tenido lugar en la Audiencia del territorio, la vista de la causa del regicida Otero, con asistencia de un público numeroso. El fiscal ha pedido que la Sala confirme la sentencia del inferior y el defensor del acusado repitió lo que en igual caso pidió al Juzgado de primera instancia. Los periódicos que recibirá V. al mismo tiempo que esta carta, publican pormenores.

Ayer y hoy han sido días de muchos cabildos. Dícese que el general Martínez Campos, accediendo á no sé qué influencia, ha moderado notablemente los ímpetus que reveló en la mañana del sábado último y que la borrasca que algunos esperaban que tuviera lugar en la Cámara popular, está ya conjurada, y que lo mismo el Sr. Elduayen que el señor Albacete estarán templados en su respectiva rectificación. Los que saben de memoria el temperamento del referido general, no duan de que este cantará todo lo que se quiera si el senador que ha de provocar el gran debate, conoce su flaco y sabe poner el dedo en la llaga; pues como siempre, siempre ha obrado y hablado por impresión y nunca por reflexión, dirá cuanto deseen los más exigentes, respecto á la parte seria, de la pacificación de Cuba y sus incidencias, que tanto afán hay por conocer. Esta mañana Cánovas conferenció con Elduayen y Martínez Campos con Albacete, y las conferencias dicen que han versado sobre un mismo incidente. También Silvela (D. Francisco) ha tenido una entrevista con el Presidente del Gobierno de que formó parte.

Este parece que se lamentó de que su ministro de la Gobernación no hubiera estado al explicar últimamente la crisis de Diciembre, como estuvo en la sesión del 11 de este mes. Hoy no ha habido sesión en el Senado, según dicen para dar lugar á que se afiancen en la calma algunos espíritus no aquietados completamente.

La comisión general de presupuestos del Congreso avanza extraordinariamente en sus trabajos hasta el punto de que en esta semana ó en los primeros días de la próxima dará por terminadas sus tareas.

Las discusiones no ofrecen ninguna animación y el plan rentístico del señor Orovió va pasando sin ninguna reforma importante.

En los círculos ministeriales se dice como cosa corriente. «En cuanto los presupuestos de la Península estén aprobados cogemos el decreto de suspensión de sesiones.» En los círculos de las oposiciones monárquicas se dice con tono de confianza. «En cuanto los presupuestos generales estén aprobados por las cortes surgirá la caída del ministerio.» Esto y lo otro lo dicen con referencia á una misma individualidad. Veremos quienes son los que aciertan cuando llegue el caso. La sesión del Congreso ha empezado bastante fría y con muy poca concurrencia.

Es todo lo que tengo que comunicar á V. por hoy.

(El Corresponsal.)

EXPOSICION REGIONAL DE PONTEVEDRA. para 1880.

PROGRAMA DE LA EXPOSICION DE GANADOS.

Premios en metálico que se consignan para cada clase.

GRUPO PRIMERO.

Ganado vacuno.

Clase 1.ª—Al mejor toro semental que presente aptitudes para la reproducción de reses propias para el cebo y sea de raza del país, se concederá un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 2.ª—Al mejor toro semental que presente aptitudes para la reproducción de reses propias para el trabajo y sea de raza del país, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 3.ª—A la vaca de cría de raza del país, de cuatro á ocho años que presente la aptitud mas desarrollada para la producción de reses de cebo, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 4.ª—A la mejor vaca de raza del país que presente aptitud mas desarrollada para la producción de la leche, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 5.ª—Al mejor toro de raza extranjera que reúna las condiciones indicadas en la clase 1.ª y sirva para cruzar con la raza del país, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 6.ª—Al mejor toro de raza extranjera que reúna las condiciones indicadas en la clase 2.ª y sirva para el cruzamiento con la raza del país, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 7.ª—Al toro de raza extranjera de las llamadas lecheras que sea á propósito para cruzar con la raza del país, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 8.ª—A la vaca de raza extranjera de las mismas condiciones que las indicadas para la clase 8.ª y sea á propósito para cruzar con la raza del país, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 9.ª—A la vaca de raza extranjera de las mismas condiciones que las indicadas en la clase 4.ª y sea á propósito para cruzar con la raza del país, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 10.ª—A la mejor yunta de bueyes de labor, un premio de 50 pesetas.

Clase 11.ª—A la mejor yunta de bueyes cebados un premio de 50 pesetas.

GRUPO SEGUNDO.

Ganados caballares, asnal y mular.

Clase 1.ª—Al mejor caballo semental de raza del país y de edad de cinco á nueve años, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 2.ª—A la mejor yegua cerril de raza del país, de cuatro á nueve años, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 3.ª—Al mejor garañon fornido de mucho hueso, de articulaciones amplias, de dorso, lomo y grupa largos y á propósito para la cría de la mula, de edad de cuatro á diez años, un premio de 100 pesetas.

Accesit 50.

Clase 4.ª—A la mejor burra de cría de tres á diez años de edad, un premio de 50 pesetas.

Clase 5.ª—Al mejor par de mulas raza del país, un premio de 50 pesetas.

Al mejor par de machos raza del país, un premio de 50 pesetas.

GRUPO TERCERO.

Ganado de cerda.

Clase 1.ª—Al mejor berraco de raza del país, un premio de 50 pesetas.

Accesit 25.

Clase 2.ª—A la mejor cerda de cría de raza del país, un premio de 50 pesetas.

Accesit 25.

Clase 3.ª—Al mejor berraco de raza extranjera que sirva para mejorar la raza del país, un premio de 50 pesetas.

Accesit 25.

Clase 4.ª—A la mejor cerda de cría raza extranjera que sirva para mejorar la raza del país, un premio de 50 pesetas.

Accesit 25.

GRUPO CUARTO.

Ganado lanar y cabrio.

Clase 1.ª—Al mejor morneco de dos ó cuatro años un premio de 50 pesetas.

Accesit 25.

Clase 2.ª—A la mejor oveja de dos ó cuatro años un premio de 50 pesetas.

Accesit 25.

Clase 3.ª—A la cabra que presente mejores aptitudes para la producción de la leche, un premio de 50 pesetas.

Accesit 25.

GRUPO QUINTO.

Aves de corral.

Clase 1.ª—A la mejor colección de gallinas de raza del país, un premio de 25 pesetas.

Clase 2.ª—A la mejor colección de gallinas de raza extranjera, un premio de 25 pesetas.

(Se continuará.)

Seccion local.

El 23 del actual quedó constituida la Comisión gestora que ha de intervenir en los asuntos referentes á la Exposición regional de Pontevedra y fomentar la concurrencia de productores de esta provincia.

Dicha comisión la componen los señores siguientes:

Señor Gobernador civil, Presidente; vocales, Excmo. señor conde de Pallares, Sres. Neira Gayoso y Pociña, diputados provinciales; Castro Gomez y García Blanes, concejales; Castro Pita, catedrático del Instituto; Villamarín, Director del DIARIO, Basanta Olano y Jefe de la sección de Fomento. Secretario el Sr. Alvarez Trejo, que lo es de la Junta de Agricultura de la provincia.

Han sido nombrados vocales supernumerarios de la Comisión permanente, los diputados provinciales Sres. D. Dositeo Neira Gayoso y D. Ignacio Ledo.

Se ruega á la persona que ayer haya encontrado una carta dirigida á D. Aureliano J. Pereira, se sirva entregarla en la redacción de este DIARIO.

Ha sido aprobado el nombramiento de ayudante del batallón reserva de Lugo hecho á favor del Capitán del mismo D. Jaime Tomás Juliá.

Lecciones de Solfeo, Piano, Bandurria, Guitarra, Armonía y Composición.

Ofrecen sus servicios al público para este efecto y como afinadores de pianos, los hermanos Chané.

CALLE DE BILBAO, 3.

Miscelánea.

Santos de hoy.—Nuestra Señora de Guadalupe y San Porfirio.

Efeméride.—(1120).—El Papa Calixto II firma en este día la Bula de traslación de la Metrópoli de Mérida á Santiago, mandando á los sufragáneos de Mérida que reconociesen al obispado de Compostela por jefe, así como también los de Braga, como legado Apostólico sobre las dos provincias.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitos, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones, entre

as cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan-Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Director catedrático Wurzer, et cetera.

Cura núm. 48.614.—La Señora Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza moral.

Cura núm. 63.986.—La señorita Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la Revalenta.

Cura núm. 62.845.—Señor Boilet, presbítero, de 6 años de padecimientos de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 70.421.—Señor A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces más nutritiva que la carne, no causa irritaciones y economiza 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas las edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs., y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Lugo: Rodríguez Cortés, botica, Batitales 22, Manuel María Iglesias Ferradas botica, Viuda de Artazu comercio. Travesía, 7.

Píldoras Holloway.—Importante para los enfermos.—Por más que la larga continuación de alguna enfermedad haya producido una debilidad así física como mental conviene siempre que haga un postrer esfuerzo para recuperar la salud; y se obtendrá infaliblemente buen éxito con tal que dicho esfuerzo consista en tomar las Píldoras purificantes de Holloway las cuales con depurar la sangre extirparán el germen del mal, de cualquier naturaleza que este sea. Aun el enfermo más debilitado, puede ensayar sin temor y con provecho esta dulce medicina pues sea joven sea viejo puede estar seguro de que ella no le causará el más mínimo daño con tal que sea usada con arreglo á las instrucciones impresas de que va acompañada cada caja de la misma. Las Píldoras Holloway curan invariablemente las náuseas, los ataques de bilis, la falta de apetito, las enfermedades de los intestinos, la constipación y toda afección de los órganos de la digestión ó de la asimilación.

SERVICIO PARTICULAR.

A la hora de entrar nuestro número en máquina no se había recibido el telegrama correspondiente al día de hoy.

ANUNCIOS.

PIEDRAS FRANCESAS para Molinos Harineros.

Son de la mejor calidad conocida y sus precios sumamente baratos.

Se venden á plazos y al contado en el BAZAR DEL SIGLO XIX de H. Hervada y C.ª, Acevedo 77, Coruña; informarán en esta, Comercio de D. Antonio Mendez.

Venta de una casa.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 sita en la calle del Castillo de esta ciudad, compuesta de dos pisos de moderna construcción. Las personas que quieran interesarse en dicha venta pueden concurrir á la calle de Armañá número 7, piso principal, en donde se les dará razón. N. 94.

Acaba de lle-

gar un gran surtido de plantas, en arbustos y flores, para jardines y macetas, y árboles frutales de todas cualidades.

36, San Pedro, 36.

N. 110

Se arrienda el segundo

y tercer piso de la calle de la Cruz número 2. Darán razón Pozzi y hermano, Reina, 8. N. 68

AGENCIA SOBRE SUSTITUCION DE QUINTOS

RUANUEVA, 65.—LUGO.

DON JOSE DIAZ GOMEZ, promete á cuantos deseen sustituir quintos, además de la equidad, el cumplimiento de sus compromisos hasta dejar completamente acreditada la plena libertad de los sustituidos.

También garantiza los contratos de los licenciados ó de reserva que quierán ser *sustitutos* para el Ejército ofreciéndoles la mayor ventaja y puntual pago de su retribucion.

N. 101

PLANCHA CROMOGRAFICA

EL REPRODUCTOR INSTANTANEO.

Aparato utilísimo para el comercio, la industria, ayuntamientos, oficinas, etcétera. Reproduce un escrito ó dibujo de 32 x 22 centímetros, circulando en correos con 1/4 céntimo como los impresos.

Dura siempre, se limpia por sí sola, y es lo más perfecto de cuanto se inventó sobre este particular.

Una vez usada, queda recompensado el comprador, pues en diez minutos en cualquier papel y sin más prensa que la mano se obtienen hasta 100 ejemplares de un solo original, ya sea carta, oficio, circular, dibujo, mapa ó música. Se demuestra la prueba para mayor garantía.

Cada plancha va acompañada del modo sencillísimo de usarla.

Precio de cada una con un frasco de tinta al efecto para obtener hasta 20.000 ejemplares, 60 reales.

SE HACEN DE TODOS TAMAÑOS.

FRASCO DE TINTA SUELTO, 5 REALES.

Los pedidos se dirigirán á su fabricante **D. José Perez Villamil de Rivadeo** ó por conducto de **D. Rafael Menendez**, de Lugo.

N. 115.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL,

GRAN FABRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 10, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876, en la de Leon en 1876 y en la de Lugo con medalla de plata en 1877.

PRECIOS DEL CHOCOLATE: 4'50, 5'50, 6'50, 7'50, 8'50, 9, 10 y 12 reales libra.

N. 3.

ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA MALA REAL INGLESA.

Salidas mensuales de Carril y Vigo.

PARA LISBOA DIRECTAMENTE A MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Sin tocar en Rio-Janeiro para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en las puertos del Brasil.

Saldrá de CARRIL y Vigo el día 3 de MARZO el nuevo y magnifico vapor

MINHO,

de porte de 3.000 toneladas y 600 caballos.

Estos buques no hacen cuarentena y ofrecen las mayores comodidades á los pasajeros de 3.º dándoles cama con ropa, pan fresco y vino en todas las comidas. Llevan cocinero y camareros españoles.

PRECIOS DE PASAJE DE CARRIL Y VIGO Á

		1.ª Cámara.	2.ª Cámara.	3.ª Cámara.
Lisboa.	Rvon.	300	200	100
Rio-Janeiro.	»	2.800	1.800	900
Montevideo.	a	3.130	1.955	1.000
Buenos-Aires.	»	3.130	1.955	1.000

El día 1.º de MARZO tocará de regreso en Vigo para Southampton el magnifico vapor:

GUADIANA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS PARA LONDRES Y OTROS PUNTOS.

Tiene esta Compañia otra línea para Rio-Janeiro directa desde Lisboa, que salen los días 13 y 28 de cada mes, admitiendo pasajeros que se mandan por cuenta de la Compañia sin aumentar gastos. Consignatarios en VIGO, D. ESTANISLAO DURAN; en CARRIL, D. RICARDO DE URIOSTE; Agente en Lugo, D. Manuel Quintero.

N. 28

AGENCIA

para sustitucion de quintos.

La antigua y acreditada agencia de **D. PEDRO DIAZ**, que se hallaba establecida en la calle de San Márcos núm. 6, esquina á la Diputación, se trasladó á la casa núm. 25 (principal) de la misma calle: continúa admitiendo licenciados del Ejército y soldados de la Reserva. También se encarga de poner sustitutos á los que lo deseen para la próxima quinta y anteriores, y advierte á las personas que le honran con su confianza, no se dejen sorprender en la repetida casa en donde vivía, en la que, á unos se trata de hacerles ver se halla allí un representante del Sr. Diaz, y á otros con engaños de mala indole.

N. 70

MANUEL QUINTERO, AGENTE DE OFICINAS.

SAN MÁRCOS, 5.—LUGO.

Representacion de Ayuntamientos, Empresas y particulares. Formación de amillaramientos, repartos de territorial y consumos, matriculas de industrial, presupuestos y cuentas.

Se encarga de expedientes de la pension de 2 reales diarios á los padres de soldados fallecidos en accion de guerra, cobro de haberes, enganches y alcances del servicio militar, así como de atrasos del clero, etc., etc.

Hace pagos de redenciones y censos.

En resumen: toma á su cargo toda clase de asuntos que hayan de ventilarse en las oficinas públicas.

Diez años de experiencia favorecen notablemente el buen desempeño de su mision.

En la misma oficina se compra papel del empréstito y demás de la Deuda.

N. 97

AGENCIA

PARA LA

SUSTITUCION DE QUINTOS.

SAN PEDRO, 38.—LUGO.

La acreditada agencia de **D. Manuel Regal**, ofrece como siempre la sustitucion de quintos: tanto para la Peninsula como para Ultramar.

También admite mozos de la Reserva y licenciados del Ejército á quienes les satisfará el importe de la contrata ántes de su ingreso en Caja.

N. 116

D. ANGEL SANCHEZ BERMUDEZ,

Profesor dentista y Subinspector de Cirujanos dentistas de la provincia de Lugo; premiado con medalla de plata en la Exposición de la Coruña; tiene la honra de ofrecer al público sus trabajos, como son: empastes, orificaciones y aparatos para toda clase de enfermedades de la boca: construye dentaduras por todos sistemas conocidos, limpia y extrae. Su gabinete en Lugo, San Pedro, 15, principal.—En Coruña, Ruanueva, 22, piso 1.º

N. 98

EXPULSION COMPLETA
DE LA

TENIA O SOLITARIA.

EN EL MISMO DIA QUE SE TOMEN
LAS CÁPSULAS TENIFUGAS

De Moreno Miquel.
2, ARENAL, 2.—MADRID.

Precio 60 rs. frasco con su instruccion.
GRAGEAS VERMIFUGAS de Moreno Miquel, para destruir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan.—Precio, 5 rs. caja.

Unas y otras si se piden directamente á Madrid casa del autor, con el aumento de 5 rs. se remiten certificadas á provincias y Portugal.—Depósito en las principales farmacias

Litografia de M. Roel.

REAL, 26, CORUÑA.

En este establecimiento se continúan haciendo toda clase de tarjetas, blancas y en finos colores para visita y anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papeleria blancos y de colores de varios tamaños para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

N. 8

GRAN

Almacen de Música,

Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

de **D. Canuto Berea,**

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

N. 1

Asma, reuma, tisis.

Más de 2.000 enfermos curados de estas terribles afecciones con el **Zumo graso-eterizado de Eucalipto del Licenciado Cabello**, garantizan la eficacia de su uso. Véndese en Lugo, Farmacia del Sr. Rodríguez; Coruña, Bescansa; Orense, Romasanta; Ferrol, Galan, Vigo, Fernandez Varela. Depósito Central: Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. N. 6.

Interesante.

En el bário Ronda de la Coruña, entre la puerta Falsa y la de la Estacion, se **AFORAN Ó VENDEN** varios solares, de la longitud y latitud que se deseen. El terreno desciende hasta la línea férrea.

Las personas que quieran interesarse en la adquisicion pueden tomar cuantos datos precisen, en la Notaria del Licenciado **D. Santiago Basanta** (Santo Domingo, 8).

N. 112

Se arrienda el primer

piso y tienda de la casa número 58, sita en la calle de San Pedro. En el tercer piso de la misma darán razon.

N. 77